



EDICTO:

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga,
Valle,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	76-520-31-05-003-2020-00127-01
NATURALEZA	APELACIÓN DE SENTENCIA – FUERO SINDICAL.
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA SA
DEMANDADO(A)	LILIANA MESA SANCHEZ
FECHA DE LA PROVIDENCIA	10 DE JUNIO DE 2021
NUMERO DE PROVIDENCIA	01
MAGISTRADO(A)	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS
DECISIÓN	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia No. 03 del 24 de febrero de 2021 proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Palmira. SEGUNDO: COSTAS a favor de la parte demandante. Se señalan las agencias en derecho de segunda instancia en la suma de medio salario mínimo.

El presente edicto se fija en el micrositio de la Secretaría de la Sala Laboral, en la página web de la rama judicial (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-buga-sala-laboral/101>), por tres (3) días hábiles, hoy 11 de junio de 2021 a las 7:00 AM.


DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario Sala Laboral.